



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/6/1/Add.2
26 de febrero de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Sexta Reunión

Montreal, 12-16 de marzo de 2001

Tema 2.3 del programa provisional*

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Organización de las actividades del Grupo de trabajo I

Nota del Presidente del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes ha pedido al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que mejore el asesoramiento científico y técnico que aporta (p.ej. en sus decisiones IV/16 y V/20). The Conferencia de las Partes decidió además que en cada reunión del OSACTT se estudiara un asunto temático principal y que las especies exóticas sería el tema de la sexta reunión. En el programa de trabajo provisional para esta reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/6/1/Add.1, anexo II) se asignan por lo tanto tres días completos a la consideración de la cuestión de las especies exóticas.
2. Dada esta importante asignación de tiempo para este tema y la necesidad de ofrecer resultados científicos y técnicos de más calidad en las sesiones, he explorado en consulta con la Mesa las maneras posibles de administrar la labor del Grupo de trabajo I, suponiendo que el OSACTT decida establecer un grupo de trabajo encargado de considerar el tema 4 del programa. Como parte de estas consultas se celebró el miércoles 21 de febrero una teleconferencia con la Secretaría. En la presente nota se indica el enfoque convenido en esa teleconferencia. Tratamos de elaborar un programa de trabajo que permita a los delegados explorar a fondo las cuestiones científicas y técnicas, así como preparar una respuesta exhaustiva a lo requerido por la Conferencia de las Partes.
3. Podemos prever dos resultados muy importantes de las sesiones: un claro asesoramiento científico y técnico dirigido a la Conferencia de las Partes sobre los asuntos suscitados en la decisión V/8 (particularmente las opciones de su futura labor), y además asesoramiento científico y técnico que sea directamente valioso para las Partes en cuanto a aplicar lo estipulado en el Artículo 8(h)

* UNEP/CBD/SBSTTA/6/1.

/...

4. Aunque el método de organización de las sesiones pudiera parecer algo distinto a lo indicado en el programa de trabajo provisional y a los requisitos de la decisión V/8 de la Conferencia de las Partes, las diferencias implican meramente el modo de disponer los textos y documentos y algunas de las etiquetas utilizadas. He examinado atentamente el programa y estoy convencido de que los resultados del Grupo de trabajo permitirán que el OSACTT informe a la Conferencia de las Partes acerca de todos los temas mencionados en la decisión V/8. En la Sección II siguiente se indica la relación entre los temas del programa de trabajo y la documentación preparada para la reunión, las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, y el programa de trabajo provisional que figura en el anexo II de las anotaciones adjuntas a ese programa provisional (UNEP/CBD/SBSTTA/6/1/Add.1).

5. Se ha publicado la presente nota para que las delegaciones puedan analizar el enfoque que ha de seguirse en el Grupo de trabajo al prepararse para la sexta reunión of OSACTT. Confío en que los delegados valorarán y harán uso de la oportunidad de explorar a fondo los asuntos científicos y técnicos relacionados con la aplicación del Artículo 8(h). Me alienta la perspectiva de sesiones altamente productivas.

I. FORMATO GENERAL DEL PROGRAMA

6. El formato general del programa apenas se aparta de la estructura de los principios rectores y comprende los siguientes elementos:

- a) Situación y tendencias;
- b) Enfoque general de la cuestión;
- c) Prevención;
- d) Erradicación;
- e) Mitigación;
- f) Prioridades para la labor futura.

7. Se incorporan al programa en cada una de las cuatro secciones técnicas principales ((b)-(e)), tres amplios elementos:

- a) Presentación de una reseña general del asunto, con datos obtenidos de las nota de información y de otras fuentes;
- b) Ponencias basadas en los aspectos principales de la reseña, o que aportan monografías;
- c) Debate para desarrollar el asesoramiento técnico sobre el asunto y para determinar las prioridades de la labor futura.

8. Se prestará apoyo a las sesiones con notas en las salas de reunión en las que se indicarán los puntos principales que han de ser tratados en las sesiones de reseña.

9. Se adjunta como anexo a la presente nota el programa detallado propuesto.

Acontecimientos colaterales

10. Varios de los participantes han propuesto que tengan lugar muchos acontecimientos colaterales pertinentes a la labor sobre especies exóticas. Conscientemente deseamos esforzarnos para incluir en los debates de las sesiones sobre especies exóticas los aspectos más destacados de tales acontecimientos.

11. Además, hemos decidido aplicar varios otros medios para facilitar el intercambio y divulgación de la experiencia, conocimientos y saber científicos y técnicos. Esto comprende:

- a) La sesión de carteles por lanzar por la tarde del lunes, 12 de marzo;
- b) La concurrencia de expertos reunidos para compartir importantes experiencias y comentar acerca de las necesidades. Estas oportunidades tendrán lugar por la tarde en el tiempo normalmente dedicado a sesiones de grupos de contacto. Los asuntos por compartir serán los siguientes:
 - i) Actividades de cuarentena y control aduanero;
 - ii) Bioseguridad marina;
 - iii) Gestión de especies exóticas para mitigar sus efectos en áreas protegidas y en especies amenazadas;
 - iv) Gestión de especies exóticas para mitigar sus efectos en los servicios y desarrollo de los ecosistemas;
- c) Proporcionar un mecanismo de mejora del acceso de los delegados a los expertos durante la reunión, particularmente aprovechando la presencia de la gran diversidad de expertos del GISP y de otros órganos no gubernamentales o no internacionales.

12. Con ocasión de la inscripción de los delegados se ofrecerán otros detalles relativos a los dos últimos procesos mencionados.

II. RELACIÓN DE LOS TEMAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO CON LA DOCUMENTACIÓN PREPARADA PARA LA REUNIÓN, CON LAS DECISIONES PERTINENTES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, Y CON EL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL QUE FIGURA EN EL ANEXO II DE LAS ANOTACIONES A ESE PROGRAMA PROVISIONAL (UNEP/CBD/SBSTTA/6/1/Add.1)

Situación, tendencias y efectos de las especies exótica invasoras

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/7, anexo; UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/11

Programa: Alocución a la Plenaria de Mr. Hal Mooney, sección B sobre índole e importancia de la cuestión.

Resultados de los informes temáticos y análisis de monografías

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/6, secciones II y III, recomendación (b); UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/2, UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/5.

Programa: En todas las sesiones pertinentes se utilizará como antecedentes la información proporcionada en los informes nacionales, las monografías y los carteles.

Examen del progreso logrado en el trabajo de colaboración

Decisión de la Conferencia de las Partes: V/8, párrafo 14

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/6, sección V; UNEP/CBD/SBSTTA/6/10, anexo

Programa: Los textos de las notas de estudio servirán como antecedentes para las sesiones pertinentes. El programa de trabajo de la GTI está a cargo del WGII, y en las sesiones del G2 podrá integrarse ese

trabajo junto con la consideración de las prioridades por parte del WGI. Parte del trabajo de colaboración incluido en el informe sobre la marcha de las actividades sería pertinente al tema G6.

Examen exhaustivo de la eficiencia y de la eficacia de las actuales medidas para la prevención y la detección temprana de especies exóticas invasoras

Decisión de la Conferencia de las Partes: V/8, párrafo 15

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/7, Sección II, recomendaciones (a) - (c); UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/3; UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/5; UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/6.

Programa: En la Sección C will se estudiarán los asuntos relacionados con la función de las medidas de prevención y de detección temprana como parte de la respuesta general a lo estipulado en el Artículo 8(h). En la Sección C4 se estudiarán los instrumentos jurídicos internacionales. La Sección D se extenderá a los aspectos científicos y técnicos correspondientes a la prevención y detección temprana.

Examen exhaustivo de la eficiencia y de la eficacia de las actuales medidas para la erradicación y el control de las especies exóticas invasoras y para la mitigación de sus impactos

Decisión de la Conferencia de las Partes: V/8, párrafo 15

Documentación: SBSTTA/6/7, Sección III, recomendaciones (a) - (c); SBSTTA/6/INF/3; SBSTTA/6/INF/5; SBSTTA/6/INF/6.

Programa: En la Sección C se estudiarán los asuntos relacionados con la función de las medidas de erradicación, control y mitigación como parte de la respuesta general a lo estipulado en el Artículo 8(h). En la Sección C4 se estudiarán los instrumentos jurídicos internacionales. La Sección D se extenderá a los aspectos científicos y técnicos correspondientes a la erradicación de especies exóticas recientemente trasladadas. La Sección E se extenderá a la erradicación de las especies exóticas ya establecidas. La Sección F se extenderá al trabajo de control y mitigación de las poblaciones cuya erradicación no sea una opción práctica.

Comentarios sobre los principios rectores provisionales

Decisiones de la Conferencia de las Partes: V/8, párrafos 5, 14 y 15.

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/6, sección IV, recomendación (a); UNEP/CBD/SBSTTA/6/8, sección II/A, recomendaciones 1 y 2; UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/2.

Programa: En su presentación introductoria (tema A), el Presidente invitará a ofrecer otros comentarios que han de proporcionarse a más tardar al final del martes. El tema G3 dará lugar a un debate a fondo acerca de los principios.

Desarrollo de un instrumento internacional

Decisión de la Conferencia de las Partes: V/8 párrafo 16

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/8, sección II B, recomendaciones 3-6; UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/5

Programa: En relación con los temas C4 y C5 se estudiará la función de los instrumentos internacionales en el contexto general de una respuesta a lo estipulado en el Artículo 8(h). En relación con el tema G5 se incluirá el estudio de las opciones de trabajo futuro en materia de instrumentos internacionales.

Otras opciones de trabajo futuro

Decisión de la Conferencia de las Partes: V/8, párrafo 16

Documentación: UNEP/CBD/SBSTTA/6/8, sección II C, recomendaciones 7-16;
UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/7

Programa: En cada una de las sesiones dedicadas al debate de las secciones C-F se incluirá la determinación de necesidades prioritarias y opciones de trabajo futuro para satisfacer tales necesidades. En relación con los temas G5 y G6 se recopilarán los resultados de esas sesiones para desarrollar un asesoramiento mas completo.

Anexo

**PROGRAMA PROPUESTO PARA CONSIDERAR EL TEMA 4 DEL PROGRAMA
PROVISIONAL DE LA SEXTA REUNIÓN DEL OSACTT**

Lunes 12 de Marzo	
	Presentación de la nota principal: Especies exóticas: situación y tendencias <i>Hal Mooney, Profesor y antiguo presidente del GISP</i>
	Informe sobre la Fase I, GISP: Informe sobre la labor emprendida en la Fase I del GISP y su relación con el trabajo del CDB <i>Jeff Waage, Presidente del GISP</i>
Martes, por la mañana	
A	Introducción del Presidente
B	Índole e importancia de la cuestión
C	Respuesta al Artículo 8(h): enfoque integrado <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña. 2. Cooperación internacional 3. Gestión de la información 4. Instrumentos internacionales. 5. Debate
Martes, por la tarde	
D	Prevención, detección temprana y respuesta a incursiones <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña 2. Monografías y aporte de acontecimientos colaterales 3. Aporte de acontecimientos colaterales 4. Función de otros convenios 5. Debate
Miércoles, por la mañana	
E	Erradicación <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña 2. Erradicación en las islas 3. Aporte de acontecimientos colaterales 4. Debate
F	Mitigación de los efectos <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña 2. Monografías
Miércoles, por la tarde	
	Mitigación de los efectos (continuación) <ol style="list-style-type: none"> 5. Aporte de acontecimientos colaterales 3. Debate
G	Sesión final <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los debates 2. Informe sobre textos pertinentes del Grupo de trabajo II 3. Debate de los principios rectores 4. Presentación de la estrategia mundial propuesta por el GISP
Jueves, por la mañana	
	Sesión final (continuación) <ol style="list-style-type: none"> 5. Prioridades para la labor futura
Jueves, por la tarde	
	Sesión final (continuación) <ol style="list-style-type: none"> 6. Determinación de socios posibles en las esferas de trabajo prioritarias 7. Confirmación del informe 8. Rpercusiones en el funcionamiento del Convenio

